

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2027-2030

FORMULARIO A0

Ministerio	MINISTERIO DE MINERIA	Partida	17
------------	-----------------------	---------	----

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LO RIGE

D.F.L. N°302 de 1960 que aprueba disposiciones orgánicas y reglamentarias del Ministerio de Minería.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que promuevan el desarrollo de la minería en Chile y el aumento de su producción, consolidándola como motor del desarrollo económico del país, de la generación de empleo y de la atracción de inversión. Asimismo, posicionar al país como actor clave en la transición energética global, mediante una institucionalidad moderna y certeza regulatoria que resguarde el interés nacional y el desarrollo de las regiones.

ÁMBITOS DE ACCIÓN O DE INTERVENCIÓN

Número	Descripción
1	Certeza jurídica y atracción de inversión para la gran, mediana y pequeña minería metálica y no metálica.
2	Agilización de permisos para la minería metálica y no metálica.
3	Exploración y desarrollo de nuevos proyectos en la minería metálica y no metálica.
4	Minerales críticos y transición energética
5	Fortalecimiento de la institucionalidad pública minera
6	Productividad, innovación y desarrollo de habilidades
7	Información geológica y seguridad operacional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Vinculados con los ciudadanos o problema público

Número	Descripción
1	Incrementar la inversión privada en el sector minero para impulsar su rol como motor de reactivación económica, con impacto en la generación de empleo y el crecimiento regional, mediante el fortalecimiento de la certeza jurídica, la claridad regulatoria y la eficiencia institucional.
2	Aumentar la productividad del ecosistema minero mediante el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y el desarrollo de sus actores
3	Mejorar la oportunidad y eficacia de la respuesta del Estado a las necesidades del sector minero y geológico, mediante el fortalecimiento de la coordinación institucional y la modernización de los procesos regulatorios.
4	Reducir los riesgos en la actividad minera mediante el fortalecimiento de la gestión de riesgos del sector y el uso estratégico de información geológica.
5	Incrementar la valorización económica de los pasivos mineros para reducir sus riesgos ambientales y de seguridad, mediante su gestión sostenible por parte de las empresas del sector.

VINCULACIÓN ENTRE COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MINISTERIALES

N°	Compromiso programático	Objetivos vinculados
1	Fortalecer la certeza jurídica y el marco regulatorio para incentivar la inversión minera, con transparencia en el uso de los recursos del sector.	Objetivo 1
2	Agilizar el sistema de permisos y autorizaciones sectoriales para destrabar proyectos mineros y fortalecer la inserción internacional del sector.	Objetivo 2
3	Impulsar la innovación, la productividad y el desarrollo de capital humano en el ecosistema minero.	Objetivo 3
4	Modernizar la institucionalidad minera pública y fortalecer la gobernanza de las empresas estatales del sector.	Objetivo 4
5	Potenciar la generación y disponibilidad de información geológica para habilitar la exploración y el desarrollo minero.	Objetivo 5